

POR AGUAS CALIEN TES

CONVENIO DE **COALICIÓN**

AL FRENTE

COALICIÓN **POR AGUASCALIENTES AL FRENTE**





ÍNDICE

- I. Transformación del régimen político e Impulso a la Democracia Ciudadana

- II. Combate a la Corrupción e Impunidad

- III. Seguridad, Respeto a los Derechos Humanos y Justicia para todas las personas

- IV. Desarrollo Económico con Crecimiento, Inclusión y Sostenibilidad



INTRODUCCIÓN

Actualmente enfrentamos retos y adversidades muy importantes para el futuro de nuestro país, por ello, la suma de esfuerzos y voluntades resulta imprescindible para transformar nuestra realidad nacional y local. Por muchos años, ha sido una exigencia ciudadana, que los partidos y actores políticos privilegien las coincidencias por encima de las diferencias y trabajen en conjunto en el Congreso del Estado, para alcanzar el bien común.

En los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, lo hemos entendido y lo estamos poniendo en práctica, con altura de miras y objetivos comunes que nos permitan brindar mejores condiciones sociales a las y los ciudadanos de México y por supuesto poniendo a Aguascalientes al frente.

Las grandes debilidades institucionales que hoy refleja el Estado mexicano requieren de una transformación de fondo y a fondo, para frenar el deterioro de la vida y atender las diferentes crisis que se empalman y alimentan círculos perversos. La desigualdad, la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la falta de oportunidades y la incertidumbre en la que día a día viven la mayoría de las personas, se retroalimentan dando como resultado una profunda desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

Aguascalientes, como una entidad federativa que crece a un ritmo acelerado merece contar con el marco normativo adecuado para sus actuales y futuras circunstancias, por lo que las propuestas aquí plasmadas están encaminadas no solamente a responder a los retos de hoy, sino que construye las bases para poder aspirar a un mejor mañana.



Si bien en diversos aspectos son menos dramáticas, las necesidades en Aguascalientes no distan de las que se tienen a nivel nacional, somos un estado con enormes inequidades, no podemos dejar de reconocer que aún existen amplias brechas de desigualdad social que debemos reducir, aunado a los muchos retos que enfrenta una sociedad que está en pleno crecimiento; padecemos un rezago educativo del 15.8 por ciento, uno de cada diez habitantes no tiene acceso a la salud, casi el 50% no tiene acceso a la seguridad social, 40% vive bajo la línea de bienestar -ese 40% que padece pobreza multidimensional-. Si bien apenas el 5.8% de nuestra población no tiene educación alguna, 702, 211 personas, el lapidario 53%, sólo cuenta con la educación elemental y apenas una de cada cinco cuenta con educación superior.

El gran reto no es fortalecer nuestras instituciones partidistas, sino la legislación que vaya en favor de todas y todos. Y aquí no se permiten excepciones: a favor de cada aguascalentense, de los que no piensan igual que nosotros, de los que no cuentan con privilegios, de quienes desconfían -y muchas veces con razón- del servicio público, de las minorías que no tienen voz ni cabida en la dinámica pública. Las necesidades pues, de cada hidrocálida y cada hidrocálido. Dejar a un lado intereses partidistas y construir un marco normativo que coadyuve a la solución de los grandes problemas de Aguascalientes.

Es momento de que la política social del estado se transforme, de una centrada en el asistencialismo y en el clientelismo de los programas, a una enfocada a la creación de oportunidades y a impulsar el desarrollo autónomo de las personas, emprendiendo acciones para redistribuir los ingresos, fortaleciendo el mercado interno para potencializar el desarrollo económico y social.

I.- TRANSFORMACIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO E IMPULSO A LA DEMOCRACIA CIUDADANA

Estamos convencidos que no es una sola persona o incluso un gobierno quienes lograrán sanear y corregir un sistema que lleva décadas operando, es una tarea compleja que exige la participación activa de todas y todos, por lo cual es necesario que contemos con los mecanismos que permitan la eficaz participación ciudadana, necesitamos empoderar de tal manera a los ciudadanos, para que su participación sea un elemento fundamental en la toma de decisiones, la rendición de cuentas, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas.

Nuestro compromiso es fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública. Queremos consolidar una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.

Éste es el momento idóneo para que la pluralidad social que caracteriza a los mexicanos se manifieste en las instituciones gubernamentales y con la legitimidad suficiente para que la legalidad y legitimidad sean una realidad y no un mero formalismo vacío, para garantizar la seguridad y los derechos de los ciudadanos, así como para desarrollar una acción política que reduzca de inmediato la profunda desigualdad social. El estado no necesita únicamente un cambio de las personas que lo conducen, lo que se necesita es un cambio de régimen con instituciones fuertes y honestas, es tiempo de darle un nuevo sentido a la democracia en el estado de Aguascalientes, entendiéndola a partir de la auténtica participación ciudadana en la toma de decisiones y la definición de políticas públicas; para lograr lo anterior, la coalición propone:



- Promover la recuperación de espacios públicos, en donde los comités vecinales sean parte fundamental del proceso de planeación de los mismos.
- Establecer mecanismos de validación, medición y evaluación homogénea de las políticas públicas de todas las dependencias y organismos públicos centralizados, descentralizados y desconcentrados en el Estado y Municipios.
- Analizar y replantear la distribución del ámbito de competencias entre el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales, para potenciar las fortalezas de cada uno de ellos y evitar en la medida de lo posible la duplicidad de funciones.
- Promover la inclusión de la participación ciudadana en los órganos de control y vigilancia del recurso público.
- Establecer mediante leyes, mecanismos de gobierno y Congreso colaborativo o abierto, en el que los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones.
- Promover que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de los mecanismos de participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.



- Promover reformas, en todos los niveles, para que los ciudadanos reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública.
- Implementar mediante la ley una política de austeridad en el Congreso del Estado que incluya reducción al salario de los legisladores, eliminación de los apoyos y privilegios innecesarios (auto, viáticos, teléfono, etc.), impedir la aprobación de partidas discrecionales, entre otros.
- Crear una Auditoría Ciudadana del Poder Legislativo como un órgano autónomo con capacidad para revisar y evaluar el trabajo de los legisladores.
- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.
- Fomentar la participación de las OSC como organismos consultores para la toma de decisiones legislativas.
- Fortalecer a las autoridades locales en materia electoral para garantizar el uso de la Ley de Participación Ciudadana.
- Establecer las pautas permitidas en cuanto a la reelección de funcionarios públicos.
- Reforma la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado, buscando en ello fortalecer la independencia y autonomía del Poder Legislativo.

- Fortalecimiento de la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ampliando la estructura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Fortalecimiento del papel de los Organismos No Gubernamentales.
- Legislar para crear condiciones a fin de contar con una administración menos costosa, más eficiente y más transparente.

II. COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

El combate a la corrupción no es una moda, es uno de los principales males de nuestra sociedad, agravado por una impunidad inadmisibles; la corrupción se combate con la ley, con su estricta aplicación. Se debe dotar de un marco jurídico que permita la especialización en materia de anticorrupción que permita realmente castigar a quienes hacen mal uso de los recursos públicos. Es fundamental y urgente fortalecer el Estado de Derecho, que devuelva la certeza jurídica y desincentive la impunidad, que promueva esquemas de fiscalización ciudadanos, de rendición de cuentas transparentes y que contribuya a la modernización y transformación del Poder Judicial, ya no hay más espacio para soportar la impunidad existente.

De acuerdo a cifras del INEGI, la tasa de incidencia de corrupción por entidad federativa, en 2015 ubicó al estado de Aguascalientes en el lugar 15 a nivel nacional, asimismo, la percepción sobre la frecuencia de la corrupción en el estado es de casi 29% como un caso muy frecuente y de 51% como frecuente, lo cual sin duda son datos que preocupan y obligan a actuar al respecto. En el ámbito político y económico, se puede señalar a la corrupción como uno de los principales problemas que enfrenta nuestro país: de



acuerdo con un estudio realizado en conjunto por el IMCO y el CIDE, le cuesta a los mexicanos hasta un 10% del Producto Interno Bruto; ha provocado una profunda insatisfacción de las personas con la democracia: sólo 37% de la población apoya a la democracia, mientras que apenas un 27% se siente satisfecho con ella; 83% de los mexicanos no confía en sus legisladores, y 80% no confía en las instituciones del sistema social. De acuerdo con Forbes, la corrupción le cuesta a México 100 mil millones de dólares al año.

La corrupción mina el Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y produce injusticia, el buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas.

Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad. Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público, así como la respectiva devolución de los bienes.

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de la democracia. Los agascalentenses tienen derecho de vigilar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria. Estamos convencidos que un buen gobierno es aquel que apuesta y se compromete con la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que proponemos:

- La rendición de cuentas de todas las instituciones y servidores públicos es una obligación que no admite excusas, pretextos ni excepciones. Todo recurso público deberá ser fiscalizado.
- Los gobernados tienen el derecho a conocer las decisiones públicas, los procedimientos administrativos y los mecanismos de decisión en el interior de los órganos gubernamentales, y éstos la obligación de informarlos y



transparentarlos. Esta práctica es fundamental en la democracia que deseamos edificar.

- Fortalecer el sistema estatal de rendición de cuentas y fiscalización, dotando de mayores facultades a la Auditoría Superior del Estado y al Instituto Estatal de Acceso a la Información.
- Los gobernantes, además de ser fiscalizados por los órganos constitucionales, estarán obligados a convocar a la sociedad civil a constituir una contraloría social. Establecer un sistema de denuncia ciudadana sencillo y eficaz.
- Ampliar el ámbito de competencia y fortalecer las acciones y la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Eliminar los gastos discrecionales del Ejecutivo Estatal.
- Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.
- Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
- Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, a nivel estatal, municipal, de los poderes del estado, de las dependencias de Gobierno estatal, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.



- Fortalecer la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el estado de Aguascalientes.
- Instituir desde el Congreso Local la “muerte civil” a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.
- Eliminar el fuero estatal para todas y todos los servidores públicos, Legisladores incluyendo al Gobernador en el Estado.
- Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que, por opacidad los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.
- Se aumenten las obligaciones de transparencia en línea, para que cualquier ciudadano pueda tener conocimiento del quehacer gubernamental.
- Modernizar y transparentar el proceso de adquisiciones en todos los órdenes de gobierno, promoviendo el fortalecimiento de proveedores locales y mipymes.
- Reformar la ley, para que las licitaciones públicas sean transmitidas en vivo a través de páginas oficiales de los gobiernos municipales y el estatal.



- Simplificar los mecanismos de denuncia, así como incrementar las penas para los servidores públicos y toda aquella persona que participe en actos de corrupción.

III. SEGURIDAD, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PARA TODAS LAS PERSONAS

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de los y las aguascalentenses. La ciudadanía reclama paz, un Estado que garantice su seguridad física, su patrimonio y el goce de los espacios públicos. Es urgente replantear la estrategia de combate a la delincuencia organizada e impulsar programas de recuperación del tejido social.

Es uno de los mayores retos que hoy enfrentamos y la más alta exigencia ciudadana, de acuerdo a la ENVIPE 2016 (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública), de marzo a diciembre de 2016, tres de cada cuatro habitantes mayores de edad en Aguascalientes, se consideró víctima de un delito, situación que bajo cualquier óptica es simplemente inaceptable. No es momento de repartir culpas, sino de asumir responsabilidades, por lo que adicional a los esfuerzos hechos desde los Poderes Ejecutivo y Judicial en el Estado, desde el Congreso debemos trabajar por la modernización de nuestros marcos normativos que faciliten las labores que contribuyan a incrementar los índices de resultados en materia de seguridad pública.

Al mismo tiempo, es una prioridad garantizar cabalmente el cumplimiento de los Derechos Humanos en el Estado, la situación del estado demanda una transformación profunda. Estamos en un escenario en el que la crisis de inseguridad, la desigualdad y la impunidad se combinan y minan las



posibilidades de desarrollo, seguridad y bienestar generales. En un marco democrático, el Estado debe ser garante de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos.

En este marco en el que se busca privilegiar la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos, proponemos:

- Multiplicar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la pro- curación e impartición de justicia con la finalidad de estimular la cultura de la denuncia, abatir los índices de impunidad y garantizar que todo ilícito que sea investigado y oportunamente sancionado.
- Reformar la Ley Orgánica de la fiscalía para que se simplifique la atención interna de las denuncias recibidas.
- Dotar de mayor fuerza en el ordenamiento jurídico correspondiente, a las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Creación del Salario Profesional de Seguridad Pública en el Estado que garantice que todo agente policiaco tendrá condiciones dignas de salarios y prestaciones así como alta exigencia de desempeño y conducta.
- Reorientar parte del presupuesto destinado a difusión institucional o algunas otras actividades no prioritarias, para el equipamiento de los elementos de policía en el Estado.
- Institucionalizar desde la ley, los programas de prevención social del delito y la policía de proximidad para elevar la calidad de la convivencia social y la cultura de la legalidad.

- Como parte de la actualización a la estructura normativa estatal, dar seguimiento a la creación de un padrón único de beneficiarios de programas sociales tanto del gobierno estatal como de los gobiernos municipales.
- Fortalecer el marco normativo mediante la consolidación, la actualización y la creación de una normatividad homogénea y operable en materia penitenciaria, adecuada al marco jurídico vigente. (Ley Nacional de Ejecución Penal).
- Incrementar con mayor severidad las penas para castigar la reincidencia de delitos, así como la obligatoriedad a resarcir el daño causado.
- Facilitar y agilizar los mecanismos de denuncia, para evitar que en la Fiscalía se re-victimice a la mujer que ha sido objeto de algún tipo de violencia.
- Promover que en los juicios en materia familiar, se obliguen las pruebas periciales de trabajo social y psicología.
- Crear una ley de seguridad humana de carácter integral, para que todos las y los aguascalentenses gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.
- Combatir la impunidad, las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarios.



- Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.
- Fortalecer desde el Congreso local, las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad.
- Combatir la corrupción al interior de las instituciones de seguridad y las autoridades estatales y municipales.
- Reforma a Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Lograr la celeridad en la administración de justicia reduciendo los plazos y días en cada actuación judicial y de los sujetos involucrados.
- Pleno respeto a los derechos humanos de las personas. Promover una cultura de tolerancia, respeto y protección y combate a toda forma de discriminación y segregación. Derogar normas y reglamentos administrativos contrarios a esta determinación.
- Fortalecer las instituciones encargadas de la impartición de justicia tales como la Fiscalía General del Estado y el Instituto de Defensoría Pública.

IV. DESARROLLO ECONÓMICO CON CRECIMIENTO, INCLUSIÓN Y SOSTENIBILIDAD

El problema más grave de México sigue siendo la injusticia social, la desigualdad y la pobreza. Esa injusticia que se manifiesta en forma de falta de oportunidades, de exclusión y discriminación; esa injusticia que mantiene relaciones desequilibradas entre hombres y mujeres, entre personas con educación superior y quienes apenas pueden leer y escribir, y que perpetúa y fomenta unos sistemas económicos y políticos corruptos, inequitativos, que explotan a quienes menos tienen y sólo benefician a quienes más tienen. Esos problemas que se han ido sumando a lo largo de los últimos años, y han sumido a México en una profunda crisis social, económica y política.

Aguascalientes, a pesar de ser referente nacional en diversos indicadores de crecimiento económico, no está exento de esa dinámica de rezago y es una realidad que aún tenemos muchas comunidades rurales y colonias sumidos en la pobreza, los indicadores sobre la crisis de bienestar que vive la sociedad son contundentes. Es insostenible mantener las políticas que han limitado el crecimiento de la economía estatal, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, han frenado el desarrollo integral de la entidad. Es momento de consolidar políticas públicas que prioricen el bienestar de los ciudadanos libres y que recojan los anhelos de la gente.

En suma, se requiere encontrar una justa distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios, adaptándonos a las tendencias más relevantes en materias sociales (educación, consumo ecológico, etc.) y tecnológicas (biotecnología agrícola y médica, nanotecnología, tecnologías inalámbricas y de generación de energía, etc.), entendiendo además nuestras circunstancias actuales pero teniendo claro hacia dónde vamos y en lo que nos podemos llegar a convertir.

De esta manera, el desarrollo integral de la persona, desde su niñez hasta su vejez sin importar su condición de género, es una tarea permanente y que no puede ni debe tener descanso, por lo cual es preciso contar con los instrumentos normativos que puedan garantizar los elementos indispensables para su buen desarrollo y convivencia en comunidad, dichos elementos entendidos como aspectos tan vitales como la salud, educación, cuidado del agua, cultura, deporte, medio ambiente, ordenamiento territorial, etcétera.

En suma, la Coalición por México al Frente tiene como finalidad poner a las personas en el centro de las políticas públicas y priorizar su bienestar, por ello proponemos:

-Economía para la inclusión y el bienestar

- Acciones afirmativas en pro de la inclusión de todos los sectores productivos a la vida económica del Estado.
- Reestructurar orgánica y funcionalmente el sistema de pensiones de los gobiernos estatal y municipal, así como de las universidades públicas, para garantizar la seguridad social que en el ámbito de la política estatal corresponde.
- Establecer mecanismos que garanticen las condiciones de trabajo necesario hacia la mujer, lográndose así que no impere la discriminación laboral por su condición de mujer.



- Impulsar cambios para que todos los sectores productivos, contraten e impulsen el desarrollo de las personas con capacidades diferentes.
- Disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como generar mecanismos para la inclusión de las mujeres en puestos de decisión.
(Acciones Afirmativas).
- Promover una ley de competitividad económica para consolidar y fortalecer el mercado interno como palanca del desarrollo estatal, con reglas claras y antimonopólicas.
- Promover iniciativas de ley orientadas al desarrollo de las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo dignos, acceso al financiamiento y el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
- Promover a través de leyes, el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
- Generar un marco normativo para promover incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.
- Proponer una iniciativa de ley estatal, que impulse a una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.



- Proponer una iniciativa de ley estatal, que impulse a una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.
- Promover mecanismos de ley efectivos que garanticen la protección de los derechos de los usuarios de bienes y servicios.
- Desarrollar programas de emprendimiento para que las personas jóvenes puedan arrancar pequeñas y medianas empresas mediante proyectos innovadores.
- Proponer leyes que prioricen programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados a sectores estratégicos y al beneficio social.
- Vincular efectivamente al sector de la educación media superior (cuando corresponda) y superior con el sector productivo estatal, para que la oferta educativa esté adecuadamente orientada a formar personal calificado y competitivo internacionalmente. De igual manera, es importante lograr esa vinculación de la educación media superior y superior con los productores agropecuarios para poder detonar y coadyuvar en la modernización y tecnificación del campo aguascalentense.
- Promover el rescate de industrias tradicionales del estado, tales como el deshilado y la industria textil en general, así como la industria vitivinícola local.



- Reimpulsar y apoyar la atracción de turismo nacional e internacional, particularmente a través de los principales productos turísticos estatales como los son la Feria Nacional de San Marcos, Festival de Calaveras y los Pueblos Mágicos (Asientos, Calvillo y San José de Gracia), creando mayor infraestructura turística para los visitantes, e identificando ventajas competitivas en los demás municipios para el aprovechamiento de las área de oportunidad en los mismos.
- Facilitar y promover la instalación de empresas con orientación al desarrollo de tecnologías de la información, comercio electrónico e instrumentación analítica, así como biotecnología en las áreas de medicina y alimentación.
- Incentivar la creación de grupos de pequeños productores, para detonar de forma competitiva la producción de alimentos e insumos orgánicos con calidad de exportación, para venta directa o bien a empresas más grandes.
- Otorgar apoyos a los productores de guayaba del estado, promoviendo la diversificación de sus productos buscando incrementar su valor agregado.

-Desarrollo Humano

- Legislar, y generar las condiciones para una efectiva atención médica y preventiva en las comunidades por medio del médico en servicio social y capacitación de personal de auxilio en enfermería en las comunidades, garantizando servicio médico las 24 horas en los centros de salud de todos los municipios.

- Se establezca por ley la posibilidad de ser dado de alta al Sistema Estatal de Protección Social a la Salud, en caso de que no cuente con algún otro régimen de protección social.
- Reestructurar los modelos de atención y operación en el segundo nivel de atención en salud, orientando los recursos humanos, materiales y tecnológicos al trabajo en unidades productivas.
- Proponer leyes para garantizar la cobertura universal y el acceso equitativo a los servicios de salud, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema estatal de salud; la creación de infraestructura y estímulos que permitan una distribución más homogénea de los servicios de atención a la salud de primer y segundo nivel en todo el estado de Aguascalientes.
- Incrementar desde el Congreso local, los presupuestos destinados al sector salud y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del sistema de salud en el estado.
- Crear una plataforma de atención y sistema de información de pacientes único que incorpore el historial clínico y burocrático de la mayor parte de la población en Aguascalientes.
- Fortalecer la normatividad en materia educativa con la finalidad de ampliar oportunidades de estudio para los adolescentes en educación medio superior y educación superior.



- Proteger los derechos de la niñez, la juventud y personas con discapacidad a través de políticas públicas que garanticen la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación; así como su adecuada integración al trabajo.
- Atender, proteger y prevenir de manera urgente a niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y la trata de personas.
- Promover la estimulación temprana, como un auténtico motor de desarrollo de la persona.
- Incrementar y mejorar la supervisión y atención en las estancias de cuidado y atención infantil.
- Establecer penas más severas y sin derecho a fianza, a toda aquella persona a quien se le acredite que ha violentado o maltratado a un infante física, sexual o psicológicamente.
- Dar más facultades a la procuraduría de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes para que puedan salvaguardarlos de situaciones de explotación laboral en las calles, por sus padres u otras personas.
- Redefinir la política social en Aguascalientes, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.
- Elevar sustancialmente la cobertura y la calidad en la educación pública media-superior.



- Incluir apoyo psicológico en las escuelas de nivel básico.
- Promover la construcción de nuevos planteles educativos, principalmente en las zonas con mayores rezagos en educación media.
- Abatir la deserción escolar mediante el Programa “Prepa para Todos” que asegure que todos los jóvenes de la entidad tengan un espacio en los planteles de bachillerato, y que todos los inscritos en bachilleratos públicos cuenten con una beca que apoye sus gastos de educación.
- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal estatal y municipal, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en Convenios y Tratados Internacionales.
- Incluir en la ley el que las dependencias deban tener ventanillas preferentes para trámites de gobierno a mujeres embarazadas.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de



protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

- Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable.
- Impulsaremos una Ley y un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos.
- Promover programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud.
- Promover en conjunto con las universidades establecidas en el estado, programas de acompañamiento y atención gratuita para el desarrollo personal y de habilidades socioemocionales.
- Implementar programas que impulsen el talento artístico de las y los jóvenes en todo el estado, para que aquellos que pintan, esculpen, dibujan, actúen, canten, bailen, escriban, cocinen y realicen lo que más les gusta y puedan vivir de ello.
- Apoyar a los artesanos del estado para el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.
- Promover leyes que pongan en marcha políticas públicas que impulsen la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.



- Instar a las dependencias correspondientes, a establecer atención adecuada y prioritaria a personas que padezcan demencia senil y condiciones de salud mental con deficiencias no violentas.
- Promover centros de atención especializados en personas adultas mayores en todos los municipios del Estado.
- Fortalecer la integración y desarrollo de los grupos de la tercera edad.
- Dignificar y regular las instalaciones y atención de los asilos y estancias para adultos mayores, a efecto de garantizar su buen trato.
- Proponer la creación del Instituto de las Personas Adultas Mayores del Estado.
- Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que las leyes estatales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Promover que toda institución educativa, de cualquier nivel, cuente con las instalaciones y accesos físicos necesarios y adecuados para todo estudiante con algún tipo de discapacidad.
- Promover desde el Congreso leyes que fomenten la práctica masiva del deporte.



- Incrementar el número de instalaciones deportivas públicas en todo el estado.
- Promover la ampliación de los apoyos para atletas de alto rendimiento.

-Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Revisión legislativa medioambiental que dé como resultado normatividades actualizadas y adecuadas a los pronunciamientos de la SCJN para que se asegure el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como poner en la mesa de discusión legislativa la necesidad del fomento a economías sustentables que den como resultado un Aguascalientes sostenible.
- Políticas públicas tendientes al Desarrollo comunitario y a garantizar el derecho a ciudades habitables y seguras para todas y todos.
- Reconsiderar los límites geográficos de la zona metropolitana y focalizando prioritariamente la acción en la delimitación de la zona conurbada.
- Considerar la creación de un organismo público metropolitano, que regule la prestación de servicios públicos básicos, movilidad y transporte en la Zona Metropolitana y Conurbada del Estado, que vigile que la prestación de servicios sea homogénea en la zona.



- Promover la regularización de predios urbanos y rurales, que impiden además del otorgamiento de los servicios públicos, la real propiedad y tenencia de la tierra de muchas familias en el Estado.
- Promover que los centros habitacionales que se desarrollen en todo el Estado, cuenten con instalaciones dignas y adecuadas para el desarrollo de la persona, evitando el hacinamiento y promoviendo adecuadas relaciones sociales.
- Incentivar desde el Congreso la creación un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el estado, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano en los municipios, bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, rutas de movilidad no motorizada y calidad de vida de sus habitantes.
- Mejorar la calidad de la vivienda y el transporte Público, modernizando la totalidad de la flotilla de transporte público, particularmente los denominados camiones urbanos, evitando en la medida lo posible el incremento de los costos al usuario.
- Proponer reformas para impulsar proyectos de transportes multimodal y limpios en las ciudades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas. Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.
- Proponer una readecuación en las rutas de los autobuses urbanos, diseñando nuevas rutas para llegar a nuevos puntos derivado del crecimiento de la zona conurbada y el desarrollo de nuevos fraccionamientos.



- Considerar en la Ley, el incremento de multas o sanciones, para los concesionarios del transporte público que no cumplan con las condiciones de calidad, servicio y buen trato a los usuarios.
- Consolidar la construcción del libramiento carretero poniente del Estado.
- Adoptar acciones administrativas que garanticen el adecuado tránsito en las vías de transporte de las personas con discapacidad.
- Incentivar reformas para el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción estatal de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.
- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Implementar políticas para que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.
- Impulsar desde el trabajo legislativo, un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano e interurbano con visión de largo plazo.



- Cumplir con la legislación que ampara el principio de que “el que contamina paga”, en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico. Otorgar facultades y mecanismos a las Procuradurías de protección al medio ambiente para sancionar su incumplimiento.
- Impulsar la aprobación a las modificaciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable y sus reglamentaciones secundarias.
- Promover y apoyar la creación de un nuevo relleno sanitario en el estado, o bien, la apertura de estaciones de transferencia en los municipios del interior del estado.
- Crear un fondo de apoyo para que los ciudadanos puedan adquirir sistemas de energías limpias o renovables para sus hogares (por ejemplo paneles solares).
- Proponer la elaboración de un plan hídrico estatal, así como los municipales, para garantizar el abasto y disponibilidad del agua para las siguientes generaciones.
- Incrementar los castigos para aquellas personas que hagan uso irracional del agua.
- Implementar leyes orientadas a mejorar la calidad del agua; promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.



- Proponer desde el Congreso que se intensifique el tratamiento de aguas residuales para su reuso agrícola e industrial.
- Establecer sanciones jurídicas contra el abuso, tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales.
- Fortalecer la reglamentación del uso de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, cuidados médicos y comodidad.

COALICIÓN **POR AGUASCALIENTES AL FRENTE**

